

## FINALIDAD Y MISIÓN COMO CENTRO EDUCATIVO

La razón de ser del Instituto - su Misión - es la de brindar un servicio de formación integral a los jóvenes de la localidad de Villa Madero y alrededores.

En función de esta misión, es que se plantean todas las áreas de interés y los objetivos.

Se entiende al “centro educativo” como un lugar de trabajo y desarrollo personal no sólo para los alumnos, sino también para los padres, los profesores y las personas que viven en el entorno inmediato.

Como “comunidad educativa” se procurará el desarrollo personal de cada uno de sus integrantes en un ambiente de laboriosidad y compañerismo, para lo cual todos procurarán estar al servicio de los demás; teniendo como objetivo primordial el de cuidar la unidad entre sí.

El Instituto Madero no persigue fines de lucro y procura que todos sus integrantes puedan beneficiarse de las actividades, sin que la carencia de recursos sea motivo de exclusión.

### Principios Filosóficos

***Nuestra labor reconoce una concepción del hombre, de la familia, de la escuela, de la sociedad y de la historia de acuerdo con una concepción cristiana de la vida, interpretada auténticamente por el Magisterio de la Iglesia.***

Se concibe al hombre, como persona, cuya dignidad y valor surge de su condición corpóreo-espiritual, hecho a imagen y semejanza de Dios.

La persona se caracteriza por las siguientes notas:

- Singularidad: es un ser único, irrepetible, que comparte con los demás hombres su misma naturaleza humana, pero la posee de un modo peculiar y propio.
- Autonomía: es un ser dueño de sus propios actos, dotado de libertad y responsabilidad, capaz de elegir y decidir, en función del proyecto personal de vida.
- Apertura: es un ser abierto al mundo objetivo, a las demás personas y a Dios; es un ser trascendente, capaz de comunicarse con la realidad objetiva y humana y con Dios, a través de las diversas formas de expresión.

### La Comunidad Educativa

1. Se considera a la familia, como la institución básica de la sociedad, escuela primera y fundamental de las virtudes. Los padres, son los primeros responsables de la educación de sus hijos; derecho-deber intransferible, que puede ser compartido por instituciones escolares, creadas o elegidas por los padres, de acuerdo a sus convicciones religiosas y morales.
2. El centro educativo y los educadores son colaboradores de los padres en la educación de sus hijos; no pueden reemplazarlos en sus funciones y la familia debe adherir claramente a los Principios Básicos de la institución escolar, a efectos de asegurar la coherencia y eficacia en la acción educativa.
3. Las relaciones entre padres, educadores y alumnos, constituyen la comunidad educativa, en la cual, cada integrante desempeña un rol particular, y su accionar intenta brindar al

educando situaciones educativas que le ayuden al desarrollo integral de todas sus capacidades y posibilidades.

### ***Principios Pedagógicos***

1. Se define a la educación como el perfeccionamiento intencional de todas las dimensiones de la persona humana.
2. Se procura que la educación tenga en cuenta a las características de cada persona, y sea por lo tanto personalizada, es decir orientada a estimular el máximo desarrollo de las aptitudes y capacidades individuales, a superar sus posibles limitaciones, a orientarse en la vida y a saber convivir con los demás.
3. La educación estará orientada a brindar una formación integral - que abarque las distintas dimensiones del hombre - buscando la armonía en el desarrollo de la persona.
4. Se brindará la formación doctrinal-religiosa de la Iglesia Católica y se ofrecerá atención espiritual a todas las personas que tengan contacto con el Centro Educativo.
5. Se propiciará una calidad en la educación, tendiendo a que toda actividad que se planee, deba "perfeccionar" a la persona, es decir, que tendrá que estar ordenada a su fin.
6. La formación intelectual buscará impartir los elementos necesarios para desarrollar una correcta forma de discurrir y fomentar en todo momento el razonamiento personal e individual, con una visión crítica de la realidad. Un objetivo claro será el de formar un intelecto humilde, sincero y con espíritu de superación continuo.
7. Una recta formación de los principios morales es un patrimonio inmutable que se posee para toda la vida. La formación de una conciencia recta será el objetivo a conseguir, que lleve al correcto discernimiento de la moralidad de los actos.
8. El desarrollo equilibrado de la afectividad se considera de gran importancia para la madurez de la persona, como así también el conjunto de cualidades que hacen a la formación del carácter, de la personalidad, de los buenos modales y virtudes en general. Este conjunto de cualidades juega un rol fundamental en la relación de la persona con sus semejantes en los distintos ámbitos que se desenvuelve.
9. El deporte se considera un aspecto fundamental en el crecimiento equilibrado de la persona.
10. La utilización que el alumno hace de su tiempo fuera del Centro se considera de gran importancia para la consecución de los objetivos propuestos, para lo cual se fomentará su correcto aprovechamiento.
11. Se tendrá en cuenta que los medios materiales deben condecirse con la educación que se imparte, sabiendo que son la expresión material y concreta de los contenidos.
12. La condición social del hombre: su inserción en una comunidad - no sólo local sino global - se tendrá en cuenta en la formación de los alumnos: buscando que sepan atender las necesidades de su comunidad y pudiéndose desarrollar correctamente dentro de una sociedad globalizada.
13. Continuamente se procurará que la formación técnica brindada esté de acuerdo con las tendencias y requerimientos del mercado laboral, de tal manera que sea de utilidad real para el desempeño laboral de los alumnos.

Villa Madero, agosto 2011